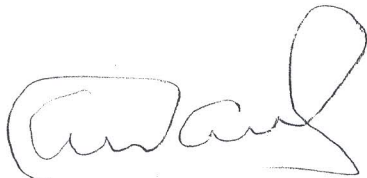


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–****NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (28-2014)**

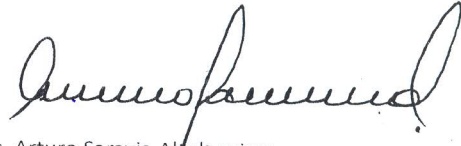
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día dieciséis (16) de junio de dos mil catorce (2014), yo, **Alvaro Rolando Torres Moss**, Secretario en funciones, titular por los Rectores de las Universidades del País, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, se excusa de asistir, por consiguiente actúa como Secretario en funciones el Dr. Alvaro Rolando Torres Moss. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y Aprobación del acta número veintisiete guión dos mil catorce (27-2014). **SEGUNDO:** **CORRESPONDENCIA:** **2.1** Ref. DE-1403-2014, por medio de la cual trasladan información relacionada al Documento de Identificación DPI en el extranjero. **2.2** Ref. DE-1437-2014, por medio de la cual trasladan la Ref. DGCI-DCT-321-2014, que contiene informe sobre la situación actual del proceso de suscripción del Convenio entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, Ministerio de Relaciones Exteriores - MINEX – y Ministerio de Gobernación -MINGOB –, cuyo objetivo es viabilizar la extensión del DPI en el extranjero. **2.3** Ref. DE-1523-2014, por medio de la cual el Director Ejecutivo traslada información proporcionada por el Registrador Central de las Personas sobre Digitalización y Digitación de todos los Eventos Registrales del RENAP. **2.4** Ref. DGCI-DCT-345-2014, por medio de la cual solicitan opinión sobre el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP– y el Instituto Nacional de Estadística -INE-. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al Acta número veintisiete guión dos mil catorce (27-2014). La misma se aprueba y suscribe por los presentes

en esta sesión. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1403-2014, por medio de la cual trasladan información relacionada al Documento de Identificación DPI en el extranjero. El Consejo Consultivo da por recibida la información y solicita al Director Ejecutivo girar instrucciones a donde corresponde, para que se proporcione continuamente a este órgano información sobre el desarrollo de este conflicto que se mantiene con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. Encarga, asimismo, al asesor legal, la formulación de un documento en el que se haga narración de las resoluciones y recomendaciones dictadas por el Consejo Consultivo sobre el tema que motiva este punto. **2.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1437-2014, por medio de la cual trasladan la Ref. DGCI-DCT-321-2014, que contiene informe sobre la situación actual del proceso de suscripción del Convenio entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX – y Ministerio de Gobernación -MINGOB –, cuyo objetivo es viabilizar la extensión del DPI en el extranjero. El Consejo Consultivo luego de discutir sobre el convenio en mención acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis. **2.3** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1523-2014, por medio de la cual el Director Ejecutivo traslada información proporcionada por el Registrador Central de las Personas sobre Digitalización y Digitación de todos los Eventos Registrales del RENAP. En el informe aparece un resumen de la digitación, en el que figuran los datos concernientes a la digitación del total de partidas, de ochenta millones quinientas cuarenta y un mil, se han digitado solamente diecisiete millones doscientos noventa y dos mil ochocientos treinta y seis, encontrándose pendientes de digitar sesenta y tres millones doscientas cuarenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro partidas. El Consejo Consultivo, luego de discutir sobre el tema en mención, acuerda: **1.** trasladar el informe a los asesores, legal, informático y financiero para su análisis; **2.** Solicitar al Director Ejecutivo que gire instrucciones al personal superior de la Institución para que presente un informe global a este órgano sobre las razones del atraso en la digitación y digitalización de las partidas. Se recomienda que dicho informe se formule en un período de treinta días contados a partir de la notificación de esta recomendación. **2.4** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-345-2014, por medio de la cual solicitan opinión sobre el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP– y el Instituto Nacional de Estadística -INE-. El Consejo Consultivo luego de discutir sobre el convenio en mención acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecisiete de junio de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes

manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



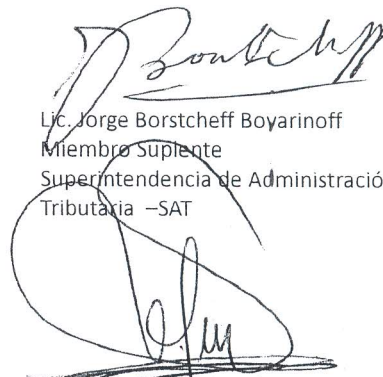
Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF-



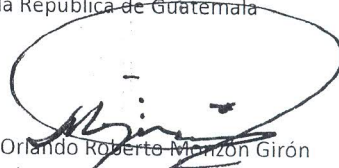
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT-



Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Michón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Secretario en funciones
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala